ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

3076 *Abierto plazo para subsanar las solicitudes presentadas a la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén.*

Anuncio

Por Resoluciones del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente Presidente núm. 29, de fecha 22-02-2017, y núm. 41, de fecha 16-03-2017 (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 699 de 29-06-2015), y se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017, publicado su extracto y anuncio de error material en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 51, de 16-03-2017, y núm. 52, de 17-03-2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el día 18-04-2017 (que corresponde a 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del error material de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia), y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a las personas interesadas para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, puedan proceder a subsanar las faltas o acompañen los documentos preceptivos que se le indican, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 15 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia e insertándose en la página Web “dipujaen.es” la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaD/subv-2017/subv-apoyo-empresas-agroalimentarias.html

Para cualquier información y/o aclaración tienen a su disposición el teléfono 953 24 80 00: extensión 1273 para la Línea 1; y extensión 1442 para la Línea 2, así como la dirección de correo electrónico: agriculturaymedioambiente@dipujaen.es

Todo lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 7 de la Convocatoria.

cve: BOP-2017-3076
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 28 de Junio de 2017.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2017-3076
Verificable en https://bop.dipujaen.es